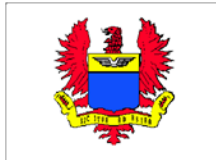


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA



ANEXO N° 3 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESCUADRON DE APOYO LOGISTICO - ESALO

OBJETO:

"FABRICACION, ENSAMBLE E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL GRUPO AÉREO DEL ORIENTE"





FICHA TÉCNICA

"FABRICACION, ENSAMBLE E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL GRUPO AÉREO DEL ORIENTE"

1. LUGAR DE EJECUCIÓN:

GRUPO AÉREO DEL ORIENTE, MARANDUA VICHADA

NOTAS Y CONDICIONES PARA TRANSPORTE A GAORI.

Para llevar a cabo el ensamble, instalación y entrega del mobiliario, el contratista realizará la entrega en la Base Aérea "CR Luis Arturo Rodríguez Meneses" donde opera el Grupo Aéreo del Oriente – GAORI – para lo cual, el contratista deberá allegar el material y el personal técnico del proceso a la Base Aérea "BG (H) CAMILO DAZA ÁLVAREZ" donde opera el Comando Aéreo de Transporte Militar - CATAM -, anexo al aeropuerto EL DORADO, en Bogotá D.C, con el Supervisor del proceso se deberán hacer todas las coordinaciones pertinentes de transporte desde CATAM al Grupo Aéreo del Oriente, su respectivo almacenamiento para que ese material pueda ser ensamblado y/o armado dentro de las instalaciones del GAORI y una vez adecuados los elementos se realice el ingreso al almacén del Grupo Aéreo del Oriente.

TRANSPORTE HACIA Y DESDE LA UNIDAD MILITAR (GAORI)

El transporte Aéreo (Vuelo de Apoyo) será suministrado por el Grupo Aéreo del Oriente "GAORI" como un apoyo para darle celeridad al ingreso del material y personal técnico, sin que constituya una obligación así: (CATAM-GAORI) y (GAORI-CATAM), en los días establecidos para ingreso de personal y carga, por lo que se entenderá que este apoyo de transporte y Carga **SIN COSTO POR LO QUE SE TRADUCE QUE NO GENERARÁ COSTOS ADICIONALES AL CONTRATISTA.**

Finalmente, se aclara que el apoyo excepcional de transporte se prestará por la entidad entiendo la distancia del lugar de ejecución, sin embargo, será entendido como un apoyo, más no como una obligación de la entidad, por lo tanto, es necesario que el contratista contemple un curso de acción en el evento de que por diferentes razones no sea posible acceder al vuelo de apoyo brindado por la entidad.

El transporte aéreo (vuelo de apoyo) que eventualmente pueda suministrar el Grupo Aéreo del Oriente "GAORI" entre CATAM y GAORI constituye un apoyo logístico de carácter excepcional, sujeto a la disponibilidad operativa de la Fuerza y a las políticas internas vigentes, y en ningún caso se entenderá como una obligación contractual a cargo de la Entidad.

En consecuencia, a lo expuesto anteriormente, **LA EVENTUAL UTILIZACIÓN DEL VUELO DE APOYO NO PODRÁ SER INVOCADA COMO SUPUESTO BASE DE LA OFERTA ECONÓMICA DEL CONTRATISTA**, ni como causa para exonerarse de sus obligaciones contractuales o de responsabilidad por incumplimientos derivados de la falta de transporte.

Cuando la Entidad autorice el uso de vuelo de apoyo para el transporte de personal o carga del contratista, dicho apoyo no generará cobro alguno a favor de la Entidad; sin embargo, su otorgamiento será discrecional y no constituirá obligación de la misma.



NOTA: EL ENSAMBLE E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO SERÁ EN EL GRUPO AÉREO DEL ORIENTE EN MARANDUA- VICHADA, PARA LO CUAL EL CONTRATISTA DEBERÁ DESPLAZAR EL PERSONAL TÉCNICO HASTA LAS INSTALACIONES DEL GRUPO AÉREO DEL ORIENTE

2. HORARIO:

El contratista deberá informar al supervisor con una anticipación mínima de ocho (8) días Calendario para revisar la Disponibilidad del Vuelo de Apoyo para el recibo del MOBILIARIO, con el fin de proporcionar los datos correspondientes a nombres completos, número de cédula y datos generales del vehículo tipo automóvil, furgón, NQR o el que considere pertinente para el transporte del mobiliario a las instalaciones del Comando Aéreo de Transporte Militar "CATAM"(no se permite el ingreso de motocicletas).

En razón de tratarse de una Unidad Militar Aérea y con el propósito de salvaguardar la seguridad operacional, se deberá contar con los permisos necesarios para obtener la autorización de ingreso a la bodega, con el acompañamiento del supervisor del proceso contractual.

3. CONDICIONES DE ENTREGA:

- El contratista deberá entregar junto con los productos, la documentación que permita verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, incluyendo fichas técnicas de los materiales, certificados de calidad u origen de los materiales cuando aplique, y/o declaración del contratista respecto de que los elementos suministrados son nuevos, fabricados conforme a las especificaciones técnicas y libres de defectos, con el fin único de constatar su originalidad, aspecto que será verificado previo al recibo de satisfacción por parte del supervisor.
- El contratista al momento de entregar los elementos del **MOBILIARIO** deberá entregarlos marcados como propiedad de la FAC quedando así:

Destino:	Almacén misceláneo DEL GRUPO AÉREO DEL ORIENTE, Marandua Vichada
	TRANSPORTE HACIA Y DESDE LA UNIDAD MILITAR (GAORI)
	El transporte Aéreo (Vuelo de Apoyo) será suministrado por el Grupo Aéreo del Oriente "GAORI" como un apoyo para darle celeridad al ingreso del material y personal técnico, sin que constituya una obligación así: (CATAM-GAORI) y (GAORI-CATAM), en los días establecidos para ingreso de personal y carga, por lo que se entenderá que este apoyo de transporte y Carga SIN COSTO POR LO QUE SE TRADUCE QUE NO GENERARÁ COSTOS ADICIONALES AL CONTRATISTA.
	El Supervisor deberá tramitar el ingreso de los Elementos Recibidos con el almacén Respectivamente.



	ANOTACION GENERAL: el supervisor es responsable de custodiar de manera correcta una vez se reciban los elementos hasta que los mismos sean recibidos por el respectivo almacenista de la unidad militar.
Empresa:	FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA
ITEM:	(XXXXXXX)
Año de entrega:	2026
Contrato No.	(164-00-B-COFAC-BACOF-2026)

- El contratista entregará los materiales nuevos, que no evidencien uso previo, fabricados con materiales nuevos y de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.
- El contratista deberá Garantizar que los elementos y accesorios del **MOBILIARIO** a ser instalado sean totalmente nuevos y originales, en caso de evidenciarse que uno o varios no lo sean, deberán ser cambiados por uno o unos nuevos (según corresponda), en un tiempo **MAXIMO DE 10 DIAS CALENDARIO** no se aceptará mobiliario remanufacturado o con reparaciones.
- El contratista una vez entregue el material instalado, se verificará que los elementos estén debidamente asegurados, ajustados, fijos, estables, con la totalidad de accesorios (tornillería, seguros, soportes, fijaciones, remaches, o según aplique) acorde a las necesidades del elemento para un uso seguro y estable.

4. INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO

NOTA: La instalación y puesta en funcionamiento será en el Grupo Aéreo del Oriente en Maranúa- Vichada, para lo cual el contratista deberá desplazar el personal técnico hasta las instalaciones del Grupo Aéreo del Oriente.

El contratista deberá disponer de un personal, Idóneo para realizar todos los ensamblajes e instalaciones correspondientes dentro de las instalaciones del Grupo Aéreo del Oriente.

CANT TECNICOS	DESCRIPCION DEL CARGO	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA GENERAL
(03) TRES	CARPINTEROS	NO APLICA	Experiencia certificada mínima de dos (02) años relacionados en fabricación, ensamble y/o instalación de carpintería en madera.

El operario debe tener amplia experiencia en Trabajos de carpintería porque este tipo de mobiliario será ensamblado y entregado a satisfacción en las instalaciones del Grupo Aéreo del Oriente, lo cual deberá ser demostrado mediante su Experiencia certificada.



DICHAS CERTIFICACIONES DEL PERSONAL QUE REALIZARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DEBERAN SER ENTREGADAS A LA FIRMA DEL ACTA E INICIO DEL CONTRATO.

El contratista es responsable del transporte de los elementos para la entrega, en caso de requerir cambio por garantía o incumplimiento de especificaciones, el contratista asumirá los costos de estos desplazamientos. Hasta El comando Aéreo de Transporte militar ubicado en la ciudad de Bogotá D.C. para hacer uso del Vuelo de apoyo con destino al Grupo Aéreo del Oriente.

TRANSPORTE HACIA Y DESDE LA UNIDAD MILITAR (GAORI)- POR GARANTIAS

El transporte Aéreo (Vuelo de Apoyo) Sera suministrado por el Grupo Aéreo del Oriente "GAORI" Así: (CATAM-GAORI) y (GAORI-CATAM), en los días establecidos para ingreso de personal y carga, por lo que se entenderá que este apoyo de transporte y Carga **SIN COSTO POR LO QUE SE TRADUCE QUE NO GENERARÁ COSTOS ADICIONALES AL CONTRATISTA.**

ANOTACIÓN GENERAL: En caso de presentarse Cualquier Tipo de Garantías, los elementos de mobiliario necesarios para su garantía deberán ser recogidos por el contratista en las instalaciones del Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM – Bogotá D.C, con previa coordinación del supervisor.

5. CALIDAD DE LOS BIENES:

Todo el mobiliario, elementos y accesorios a entregar en virtud de la ejecución del presente contrato deben ser nuevos, de óptima y excelente calidad de conformidad a lo indicado en la presente ficha técnica, sin uso previo y sin imperfectos.

El Contratista se compromete a que en caso de detectarse defectos o malformaciones de fábrica en los bienes suministrados o en sus accesorios al momento de su recepción, se subsanarán mediante cambio del elemento sin que esto genere un costo adicional para la entidad contratante. Si el elemento restituido presenta igualmente deficiencias de calidad repondrá y subsanará a su despesa los daños que haya ocasionado el elemento deficiente, hasta que se reciba a satisfacción y que su entrega debe realizarse dentro de las condiciones que se establecen en la presente ficha técnica.

LA CALIDAD DE LOS MATERIALES DEL MOBILIARIO A ADQUIRIR SERÁ INDICADO Y APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO BASÁNDOSE EN LA FICHA TÉCNICA

6. GARANTÍA MINIMA DEL MOBILIARIO:

Los elementos de mobiliario que se adquieran en el marco del presente contrato contarán con una garantía mínima obligatoria de fabricante de un (01) año, conforme a lo dispuesto en el Estatuto del Consumidor Ley 1480 de 2011 y las normas complementarias de contratación estatal. Esta garantía cubre la calidad, idoneidad, seguridad y el correcto funcionamiento de los bienes, con cobertura nacional en todo el territorio colombiano y prestación exclusivamente a través de la red de servicio técnico autorizado por el fabricante en el país, en cumplimiento de los principios de protección al usuario y eficiencia en la atención.



El contratista será responsable solidariamente ante la entidad por la gestión de las garantías otorgadas por el fabricante, así como por las garantías adicionales que él mismo ofrezca, según lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1480 de 2011 y en el régimen de contratación pública Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 Deberá coordinar de manera oportuna la atención de las solicitudes, el diagnóstico, la reparación o, de ser necesario, el cambio del bien, sin costo alguno para la entidad. Las intervenciones en garantía no interrumpirán el funcionamiento esencial de la unidad funcional; en caso de que el mobiliario deba retirarse para reparación en taller, el contratista restituirá el elemento reparado o lo sustituirá por uno de iguales o superiores características en un plazo máximo de quince (15) días calendario. Si a juicio de la entidad se presentan fallas reiteradas o la reparación no es viable, se procederá al reemplazo definitivo por un bien nuevo, con iguales o mejores condiciones técnicas y sin cargo, conforme al derecho de elección del beneficiario consagrado en la normativa vigente. Todas las condiciones de garantía —tanto las del fabricante como las del contratista— deberán constar por escrito en los documentos de la oferta, detallando expresamente su duración, alcance de cobertura, canales de atención habilitados y tiempos máximos de respuesta para diagnóstico y reparación, garantizando así la transparencia y el cumplimiento de los derechos de la entidad contratante.

7. CALIDAD DEL MOBILIARIO

El contratista debe cumplir con:

Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor): Es la norma marco que establece la obligación de garantizar calidad, idoneidad y seguridad en todos los bienes comercializados, incluidos los muebles, y remite al cumplimiento de reglamentos técnicos y Normas Técnicas Colombianas (NTC).

Se complementa con el Código de Comercio (Decreto 410 de 1971) para las reglas de compraventa y saneamiento por vicios ocultos.

Normas técnicas específicas (ICONTEC)

Son las que definen requisitos concretos de materiales, resistencia, dimensiones, ergonomía y durabilidad:

- NTC 2868: Muebles para el hogar – sillas y butacas
- NTC 5041: Asientos – determinación de estabilidad
- NTC 1440: Diseño ergonómico de mobiliario de oficina
- NTC 4641: Mobiliario escolar – pupitres y sillas
- Otras según tipo: hospitalario, comercial, etc.

8. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y CENTROS DE SERVICIO

El contratista deberá entregar, junto con el MOBILIARIO suministrado, la documentación técnica correspondiente en formato físico o digital, en la cual se indique claramente las recomendaciones de instalación, operación y condiciones de garantía del producto.

Igualmente, el contratista deberá suministrar un documento indicando, como mínimo, razón social, dirección, ciudad, teléfonos y canales de atención, para hacer efectiva la atención de reparaciones, ajustes o reposiciones durante el periodo de garantía.



9. VIGENCIA COMERCIAL DE LOS MODELOS SUMINISTRADOS:

EL MOBILIARIO a suministrar deberá corresponder a modelos fabricados de acuerdo con lo establecido en esta ficha técnica al momento de la entrega, con disponibilidad de reparaciones, ajustes y/o reposición por un periodo mínimo igual al término de la garantía ofrecida. No se aceptará mobiliario que no corresponda a lo solicitado en la ficha técnica o que no cuenten con respaldo de reparaciones, ajustes y/o reposición durante dicho periodo.

TODOS LOS ELEMENTOS, ACCESORIOS Y MATERIALES DEBEN SER NUEVOS, SIN USO, DE PRIMERA CALIDAD Y LIBRE DE DEFECTOS E IMPERFECTOS.

10. MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Toda la maquinaria, equipos y herramientas necesarias para la correcta y óptima ejecución del ensamblaje e instalación del **MOBILIARIO** deberán ser suministrados por el contratista.

11. CERTIFICACIONES:

El contratista debe certificar que el producto final es nuevo, sin uso previo, elaborado con materiales nuevos y que cumple con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad, así mismo deberá anexar un Documento Expreso bajo la Gravedad de juramento Firmado por el Representante legal donde indique que los elementos NO ESTAN REMANUFACTURADOS Y/O RESTAURADOS.

12. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Los EPP comprenden todos aquellos dispositivos, accesorios y vestimentas de diversos diseños que emplea el trabajador para protegerse contra posibles lesiones. Los equipos de protección personal (EPP) constituyen uno de los conceptos más básicos en cuanto a la seguridad en el lugar de trabajo y son necesarios, por lo tanto, todo el personal a cargo del Contratista debe ser dotado con elementos para protección personal durante la fabricación, ensamble e instalación del mobiliario; tales elementos deben estar en perfecto estado, contar con certificación vigente y ser de buena calidad. En caso de daño o deterioro que reduzcan la protección que normalmente ofrecen, deben ser inmediatamente reemplazados por otros de primera calidad sin que afecte el precio, duración y costo de cada actividad.

13. ESTUDIO DE SEGURIDAD:

Considerando que el ensamble y la instalación se llevarán a cabo en la Unidad Militar Aérea, el contratista deberá presentar al supervisor, previo a la firma del acta de inicio, los documentos de identificación para la verificación del personal que realizará los trabajos de ensamble e instalación del mobiliario. Es indispensable confirmar los datos del personal que ingresará a realizar los trabajos correspondientes, puesto que la institución debe completar los procedimientos necesarios para validar y autorizar el ingreso a las instalaciones militares.

En consecuencia, a lo anterior, el personal que por parte del contratista ejecutará la **INSTALACION DEL MOBILIARIO** tendrá que someterse a un Estudio de Seguridad Personal (OA-JIN- FR-035), con el objeto de verificar sus antecedentes de carácter judicial y disciplinario, para lo cual debe además adjuntar la siguiente información para la persona que laborará:

- 1 Foto 3X4 a color: una de frente.



- Fotocopia cédula de ciudadanía ampliada a 120%
- Hoja de vida del operario que ingresa a la unidad a realizar actividades, después de perfeccionado el proceso contractual.

NOTA 1: Según el formato es importante agregar documentos, fotos y demás elementos que se piden.

NOTA 2: lo anterior, tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles, una vez adjudicado el proceso, para hacerlos allegar de forma física a las instalaciones de CATAM de la Fuerza Aeroespacial Colombiana en la ciudad de Bogotá D.C (previa cita acordada con el supervisor de contrato), así mismo a través de correo vía electrónico/digital: BREYNER.SUAZA@FAC.MIL.CO por parte del contratista, con el fin de iniciar la ejecución del contrato.

14. ALIMENTACIÓN

El contratista deberá considerar en su oferta económica los siguientes costos adicionales. Alimentación del personal: El contratista será responsable de la coordinación y costo de la alimentación del personal, **QUE INCLUYE DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA, DE LUNES A DOMINGO, CON UN COSTO DIARIO DE \$32.000 M/CTE (ESTABLECIDO PARA EL PRESENTE CONTRATO)** Es importante destacar que existen opciones adicionales para comidas rápidas en otros puntos, cuyo costo variará según la selección del contratista y pueden ser objeto de cobro adicional dependiendo del tipo de alimento el uso de estas opciones será a discreción del contratista, por el tiempo que permanezca en la UMA realizando el ensamblaje e instalación del mobiliario en el interior de la unidad. Es importante resaltar que la estadía mínima aproximada dentro de las instalaciones del Grupo Aéreo del Oriente corresponde a 4 días, dependiendo de la disponibilidad de aeronaves para los vuelos de apoyo que propone la entidad contratante.

15. ALOJAMIENTO

El Grupo Aéreo del Oriente, suministrara al Contratista alojamiento para el ensamblaje e instalación del **MOBILIARIO SIN COSTO, DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE OBJETO CONTRACTUAL.**

El contratista será responsable de que su personal mantenga en adecuadas condiciones de orden, limpieza y cuidado en las áreas de alojamiento asignadas, respondiendo por los daños que se ocasionen por uso indebido o negligente.

16. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS

El Contratista, deberá Suministrar al Supervisor. **05 DÍAS CALENDARIO** posteriores a la **FIRMA DEL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II**, Los documentos necesarios que determinen los planos del mobiliario, renders de diseño, diseños técnicos, fichas de descripción de materiales, o documentos equivalentes, según corresponda a cada elemento, con el fin de que la Entidad pueda verificar previamente las dimensiones, distribución, materiales, colores, acabados y demás características antes de iniciar su fabricación, para su revisión y aprobación.

Así mismo, se establecerá que el Contratista no podrá iniciar la fabricación de los elementos sujetos a diseño particular hasta contar con la aprobación previa del Supervisor, la cual deberá quedar debidamente documentada. Lo anterior, permitirá verificar previamente las dimensiones, materiales, acabados y demás características técnicas, reduciendo el riesgo de errores, modificaciones, retrocesos o reemplazos durante la ejecución contractual.



17. CONDICIONES DE INSTALACION

LA INSTALACIÓN DEBERÁ:

- Ser ejecutada por personal competente.
- Contar con declaración de cumplimiento ICONTEC

REGLAMENTOS Y NORMAS PRINCIPALES

- NTC 5041: Estabilidad y resistencia de asientos al instalar.
- NTC 2868: Requisitos generales de instalación y fijación de muebles de hogar.
- NTC 1440: Distribución, alturas y alineación ergonómica en mobiliario de oficina.
- NTC 4641: Ubicación y fijación de mobiliario escolar.
- NTC 1805: Montaje y anclaje de estanterías metálicas.
- NTC 6047: Accesibilidad en la disposición del mobiliario

REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS EN LA INSTALACIÓN

- Estabilidad y sujeción: Anclar muebles altos o pesados a muros/suelo según indicaciones del fabricante y NTC correspondiente.
- Espacios y circulación: No reducir pasos mínimos; mantener rutas de evacuación despejadas.
- Alineación y nivelación: Garantizar estabilidad y funcionamiento correcto de puertas, cajones y mecanismos.
- Integración con instalaciones: No afectar redes eléctricas, datos, ventilación o hidráulicas.
- Seguridad contra incendios: Usar materiales retardantes si corresponde y respetar distancias a elementos combustibles.
- Protección ambiental: Evitar emisiones de sustancias tóxicas y gestionar residuos de instalación.

18. CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA FICHA TECNICA DEL MOBILIARIO

18.1 Cambios de especificaciones.

NOTA IMPORTANTE: Todas las referencias enunciadas en accesorios, materiales y/o equipos, son exclusivamente una guía elaborada como diseño, con el fin de dar pautas sobre la calidad de los elementos a suministrar, sin embargo, el proponente está en libertad de presentar las referencias que considere, *siempre y cuando se ajusten a la calidad exigida y a un costo equivalente*, lo cual deberá ser certificado por el Supervisor.

Cualquier cambio en las especificaciones que proponga el contratista, deberá ser aprobado por la Fuerza Aeroespacial Colombiana, en forma escrita, previo concepto del supervisor, cualquier omisión en las presentes especificaciones, no exime de responsabilidad al Contratista, ni podrá tomarse como base para futuras reclamaciones.

La forma de pago será de acuerdo a las cantidades entregadas y recibidas a satisfacción por el supervisor, su medición será de acuerdo a las Unidades especificadas para cada ítem en el cuadro de Cantidades, anexas al Pliego.

18.2 Normas Generales.



- La forma de pago será de acuerdo a las cantidades de dotación y equipo suministrado, instalado y puesto en servicio, recibidas a satisfacción por el supervisor, su medición será de acuerdo a las Unidades especificadas para cada ítem en el cuadro de Cantidades, anexas al Pliego.
- Todos los elementos y materiales que conformaran la dotación y los equipos a suministrar deben ser nuevos, sin uso, de primera calidad, de fácil montaje, reemplazo y libre de defectos e imperfectos.
- El supervisor puede rechazar los materiales o elementos si no los encuentra de acuerdo con lo establecido en las normas y especificaciones. En tal caso el contratista debe reemplazar el material o elementos rechazados, sin costo adicional para la Fuerza Aérea dentro de los plazos fijados en el contrato.
- El contratista debe planear y estudiar todos los factores determinantes, para que los elementos fabricados se encuentren en el sitio de instalación en el momento necesario, la responsabilidad por el suministro oportuno de los ítems a contratar es del contratista y por consiguiente éste no puede solicitar ampliación del plazo, ni justificar o alegar demoras en la fecha de la entrega por causa del suministro deficiente o inoportuno de estos.
- El proyecto deberá contar con un asesor, quien estará a cargo de controlar la calidad, suministro, instalación y puesta en servicio del mobiliario del objeto contractual, así mismo verificará el embalaje de los elementos, el transporte de los mismos desde el punto de fábrica, hasta la unidad como el sitio de entrega.
- El contratista presentara un cronograma detallado de trabajos, se requiere la información del tiempo requerido en la fabricación de los elementos en los talleres y despachos a la Fuerza Aeroespacial Colombiana.
- La distribución del mobiliario está determinada de acuerdo a la organización funcional de la dependencia.
- Garantía: El proponente dará una garantía de acuerdo al pliego, para todos los elementos suministrados, contados a partir de la fecha del acta de entrega de los elementos de dotación y equipos, en caso de cambiar los elementos, se hará por elementos nuevos y bajo las mismas condiciones técnicas explicadas en el presente documento.
- Todas las referencias y marcas enunciadas en accesorios, materiales y equipos, son exclusivamente una guía elaborada por el diseñador, con el fin de dar pautas sobre la calidad de la dotación que se pretende ejecutar, sin embargo, el proponente está en libertad de presentar las referencias que considere, siempre y cuando se ajusten a la calidad exigida y a un costo equivalente, lo cual deberá ser certificado por el supervisor.
- El oferente que resulte favorecido debe presentar dentro de los diez (8) días calendario, siguientes a la audiencia de adjudicación la programación del plan de fabricación, y el cronograma de entrega.
- El contratista deberá allegar la totalidad del mobiliario, debidamente protegido y embalado en las instalaciones del Comando Aéreo de Transporte Militar – CATAM, Bogotá D.C., previa coordinación con el supervisor del contrato, para el vuelo de apoyo de traslado hacia el GAORI.
- El mobiliario deberá entregarse debidamente protegido mediante embalajes aptos para transporte terrestre y aéreo, garantizando la integridad de todos los elementos durante su manipulación.
- El transporte aéreo entre CATAM y el Grupo Aéreo del Oriente será suministrado por la Fuerza Aeroespacial Colombiana únicamente como apoyo logístico sujeto a disponibilidad operacional, sin constituir obligación contractual para la Entidad.
- Una vez recibido el mobiliario en la Unidad, el contratista deberá realizar la instalación completa, nivelación, ajustes, pruebas de funcionamiento y entrega a satisfacción de la supervisión. Los gastos de alimentación salen por cuenta del contratista, el alojamiento será suministrado por la unidad.
- Cada elemento deberá entregarse identificado mediante etiqueta que indique el espacio de instalación.
- Todas las herramientas, equipos de izaje, transporte, protección, ensamblaje y montaje serán suministradas por el contratista.
- Durante el transporte e instalación el mobiliario deberá permanecer protegido mediante cartón, espuma, vinipel, esquineros o elementos equivalentes, evitando daños en acabados.



- Terminada la instalación, el contratista deberá retirar empaques, residuos y materiales sobrantes, entregando las áreas completamente limpias.

18.3 Medidas y Forma de Pago.

Se refiere a la unidad de medida que se utilizará para cuantificar y pagar el suministro de la dotación de acuerdo con los ítems del listado de cantidades y presupuesto de dotación así:

- Global gl
- Metro lineal ml
- Unidad un
- Metro cuadrado m²
- Metro cúbico m³
- Juego jg
- Kilogramo kg

Toda forma y medida de pago en cada ítem incluye el suministro de la totalidad de materiales, desperdicios, transporte, mano de obra, equipo y herramientas necesarias para una buena instalación, acabado, pruebas y puesta en servicio del mobiliario instalado. No se efectuarán pagos parciales o fraccionados bajo ninguna condición.

18.4 Variables Adicionales.

- La propuesta deberá incluir la totalidad del valor de la dotación y no se reconocerá al proponente que resulte favorecidos costos omitidos.
- Cualquier modificación en los diseños y especificaciones y aumento de cantidades deberá llevar el visto bueno del Supervisor del contrato y la autorización de la Dirección de Infraestructura.
- No se reconocerán al Contratista elementos entregados que no se encuentren en el presupuesto y no hayan sido aprobadas por la FAC.
- El contratista deberá prever para el inicio de los trabajos, la entrega de la lista del personal que participará en el contrato para que se adelante el estudio de seguridad y se permita el ingreso a las instalaciones.
- La espuma a utilizar debe ser Densidad: **40kg/m3** Espuma extra-dura y máxima durabilidad o similar, de mejores características técnicas, debido al uso y transito que debe tener el mobiliario.
- La tapicería debe contar con telas anti fluidos certificables, con alta resistencia a abrasión de fácil mantenimiento, con costuras reforzadas. Muestras físicas obligatorias antes de fabricación.
- La madera a emplear debe ser de flor morado o roble como especies principales, de madera seca, inmunizada y estabilizada, con acabado uniforme, sin alabeos, fisuras abiertas, manchas, rebabas ni cambios bruscos de tono, con sellado completo en todas las caras.
- El metal debe ser de acero al carbono, aluminio o acero inoxidable según componente, con pintura electrostática negro mate cuando aplique, contar con soldaduras pulidas sin rebabas ni aristas cortantes.



18.5 Garantía.

El proponente dará una garantía mínima de un (1) año, para todos los elementos suministrados, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de los elementos de mobiliario, en caso de cambiarlos se hará por nuevos y bajo las mismas condiciones técnicas explicadas en el presente documento.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOBILIARIO, REQUISITOS MINIMOS PARA FABRICACIÓN

Corresponde a la fabricación, suministro e instalación de mobiliario para el Grupo Aéreo del Oriente tipo abierta de acuerdo a la categorización, cantidades y dependencias relacionadas.

El contratista deberá realizar e incluir en su diseño de interiorismo cuyo planteamiento presentado será un elemento integral y será indispensable el desarrollo de la imagen institucional representado en el diseño de pisos, mobiliario y demás acabados internos.

1. Mesa comedor para 4 puestos (no incluye sillas)

Mesa rectangular de comedor institucional para cuatro personas, diseñada para uso intensivo diario. Debe presentar una imagen contemporánea, cálida y sobria, con cubierta en madera natural y estructura en metal negro mate.



1.1 Dimensiones referenciales

- Largo: 1.10 m.
- Ancho: 0.80 m a 0.90 m.
- Altura: 0.75 m.
- Espesor visual de cubierta: 35 mm a 45 mm.
- Altura libre inferior mínima: 0.68 m.



1.2 Material y acabado

- Cubierta en flor morado o roble natural.
- Se acepta tablero estructural RH o contrachapado fenólico de alta resistencia con enchape natural mínimo de 0.6 mm.
- Canto macizo o canto estructural enchapado.
- Sellador de poro y laca poliuretano catalizada de alto tráfico.
- Acabado mate o semimate.
- Bordes redondeados con radio mínimo de 3 mm.

1.3 Estructura

- Acero al carbono o estructura metálica equivalente.
- Base central, pedestal o estructura retranqueada.
- Pintura electrostática negro mate microtexturizado.
- Niveladores inferiores ajustables.
- Deslizadores de nylon o caucho de alta resistencia.

2. Sillas principales de madera asiento tapizado

Silla estándar del proyecto, con estructura en madera cálida, respaldo curvo en madera y asiento tapizado gris cálido anti fluido.



2.1 Dimensiones referenciales

- Ancho total: 0.45 m a 0.52 m.



- Fondo total: 0.40 m a 0.50 m.
- Altura total: 0.78 m a 0.86 m.
- Altura de asiento terminado: 0.45 m a 0.47 m.
- Altura de respaldo desde asiento: 0.32 m a 0.38 m.
- Espesor del asiento tapizado: 50 mm a 70 mm.

2.2 Estructura

- Madera maciza de flor morado, roble o madera tropical de alta densidad.
- Madera seca, estabilizada e inmunizada.
- Uniones reforzadas mediante espiga, caja, tarugo o sistema mecánico oculto.
- No se aceptan uniones débiles con tornillo visible como único sistema.

2.3 Asiento y tapizado

- Base en madera contrachapada o tablero fenólico.
- Espuma de alta resiliencia, densidad mínima 30–35 kg/m³.
- Tela técnica antifuído de alto tráfico.
- Color: gris cálido medio.
- Resistencia mínima a abrasión: 80.000 ciclos Martindale.
- Ideal: 100.000 ciclos Martindale o superior.
- Costuras reforzadas.
- Hilo de poliéster de alta resistencia

3. Banca tapizada tipo poltrona

Banca para restaurante tipo poltrona azul de tapizado profundo institucional con bastidor interno en madera maciza inmunizada o contrachapado estructural cuyo asiento en espuma es alta resiliencia con diseño con canales verticales o costuras lineales discretas.



3.1 Dimensiones referenciales

- Largo útil por módulo: 1.26 m
- Profundidad total: 0.70 m a 0.80 m.
- Profundidad útil de asiento: 0.60 m a 0.65 m.
- Altura de asiento: 0.45 m.
- Altura total con respaldo: 1.10 m a 1.20 m.

3.2 Estructura, material y acabado

- Bastidor interno en madera maciza inmunizada o contrachapado estructural.
- Tapizado azul profundo institucional antifluido.
- Resistencia mínima: 100.000 ciclos Martindale.
- Asiento en espuma de alta resiliencia densidad mínima 35 kg/m³.
- Respaldo en espuma densidad 26–30 kg/m³.
- Diseño con canales verticales o costuras lineales discretas.
- La banca debe ir únicamente contra muro o ventanal, nunca como elemento aislado en medio de la circulación.

4. Mostrador de servicio



Mostrador institucional de recepción o servicio, diseñado con líneas contemporáneas y acabado arquitectónico de alta calidad, destinado para áreas de atención al público, puntos de información o espacios de apoyo administrativo. El diseño deberá conservar la geometría mostrada en la imagen de referencia, incorporando un frente revestido con listones verticales y una cubierta superior con retorno lateral para generar una imagen moderna y elegante.

4.1 Dimensiones referenciales:

- Longitud total de 1,60 m.
- Profundidad principal entre 0,63 m y 0,66 m.
- Altura total de 0,89 m.
- Cubierta superior con voladizo perimetral aproximado de 30 mm.
- Retorno lateral superior de aproximadamente 0,30 m de ancho
- Zócalo retranqueado de 80 mm a 100 mm de altura para protección y comodidad de uso.

4.2 Material y acabado:

- Frente revestido en listones verticales de madera flor morado o roble natural de aproximadamente 20 mm x 35 mm.
- Separación uniforme entre 8 mm y 12 mm.
- Cubierta superior elaborada en madera flor morado o roble natural, o tablero estructural RH revestido con enchape natural mínimo de 0,6 mm de la misma especie.
- Acabado mediante sellador de poro y laca poliuretano catalizada de alto tráfico en terminación mate o semimate. Zócalo retranqueado en color negro mate. Acabados resistentes a humedad, rayaduras superficiales, limpieza frecuente y uso institucional.

4.3 Estructura:

- Fabricada en tablero estructural RH de alta densidad mínimo 18 mm,
- Refuerzos internos que garanticen estabilidad y resistencia para uso continuo.
- Incluye herrajes metálicos resistentes a la corrosión, sistema de ensamble oculto, niveladores ajustables y elementos de fijación que permitan una correcta nivelación e instalación.



- La estructura deberá soportar cargas propias de operación administrativa y atención al público sin deformaciones ni movimientos aparentes.

4.4 Alcance del suministro

- El suministro deberá incluir fabricación, transporte, descargue, traslado interno, instalación, nivelación, fijación cuando aplique, limpieza final y entrega completamente funcional.
- Todos los materiales deberán ser nuevos y de primera calidad. El mobiliario deberá entregarse instalado y recibido a satisfacción por la supervisión, con garantía mínima de doce (12) meses contra defectos de fabricación, materiales e instalación.

5. Mesa de comedor para 6 puestos (no incluye sillas)

Mesa rectangular de comedor institucional para seis personas, diseñada para uso intensivo diario. Debe presentar una imagen contemporánea, cálida y sobria, con cubierta en madera natural y estructura en metal negro mate.



5.1 Dimensiones referenciales

- Largo: 1.50 m.
- Ancho: 1.00 m.
- Altura total: 0.75 m.
- Espesor visual de cubierta: 35 mm a 45 mm.
- Altura libre inferior mínima: 0.68 m.

5.2 Material y acabado

- Cubierta en flor morado o roble natural.
- Se acepta tablero estructural RH o contrachapado fenólico de alta resistencia con enchape natural mínimo de 0.6 mm.
- Canto macizo o canto estructural enchapado.



- Sellador de poro y laca poliuretano catalizada de alto tráfico.
- Acabado mate o semimate.
- Bordes redondeados con radio mínimo de 3 mm.

5.3 Estructura

- Acero al carbono o estructura metálica equivalente.
- Base central doble, pedestal o estructura retranqueada.
- Pintura electrostática negro mate microtexturizado.
- Niveladores inferiores ajustables.
- Deslizadores de nylon o caucho de alta resistencia.

6. Mesas auxiliares lounge

Mesa redonda auxiliar: Estas mesas auxiliares están conformadas por 2 principales y 2 secundarias, las cuales deben tener una cubierta circular en madera y estructura metálica negra de cuatro apoyos con aro inferior perimetral, diseñada para espacios de espera, salas de reuniones informales. Debe presentar una imagen contemporánea, elegante y funcional, combinando una cubierta en madera natural con estructura metálica negra de alta resistencia. El diseño debe corresponder a una mesa circular con apoyos inclinados y aro estructural inferior perimetral, garantizando estabilidad, durabilidad y facilidad de mantenimiento.



6.1 Dimensiones referenciales

- Diámetro de cubierta mesa auxiliar principal 0,90 m. Diámetro de cubierta mesa auxiliar secundaria 0,75 m.
- Altura total principal: 0,40 m.
- Altura total secundaria: 0,50 m.
- Espesor visual de cubierta: 35 mm a 45 mm.



- Diámetro de estructura base: mesa principal entre 0,70 m y 0,80 m. Mesa secundaria entre 0,55 m y 0,65 m.
- Altura libre entre piso y estructura inferior: mínimo 0,20 m.
- Base metálica negro mate.

6.2 Material y acabado

- Cubierta elaborada en madera flor morado o roble natural.
- Se acepta tablero estructural RH o contrachapado fenólico de alta resistencia con enchape natural mínimo de 0,6 mm.
- Canto macizo o canto estructural enchapado en la misma especie de madera.
- Sellador de poro y acabado en laca poliuretano catalizada de alto tráfico.
- Terminación mate o semi mate.
- Protección contra humedad, rayadura y desgaste por uso continuo.
- Bordes suavizados y redondeados con radio mínimo de 3 mm.

6.3 Estructura

- Fabricada en acero al carbono o material metálico de resistencia equivalente.
- Cuatro apoyos tubulares inclinados soldados a aro estructural inferior circular.
- Sistema de uniones ocultas o de bajo impacto visual.
- Pintura electrostática color negro mate microtexturizado.
- Niveladores inferiores ajustables para compensar irregularidades del piso.
- Deslizadores de nylon o caucho de alta resistencia para protección de superficies.

7. Butaca tipo Mid Century Modern

Butaca lounge de alto rendimiento y uso institucional o residencial premium, combinando la estética minimalista del diseño Mid-Century Modern, con características técnicas equivalentes o superiores, con materiales de alta resistencia técnica. Caracterizado por sus patas cónicas inclinadas en maderas roble o flor morado, líneas orgánicas limpias y un perfil bajo y elegante.



7.1 Dimensiones referenciales

- Ancho: 0.72 m a 0.82 m.
- Fondo: 0.75 m a 0.85 m.
- Altura total: 0.78 m a 0.85 m.
- Altura de asiento: 0.43 m a 0.45 m.

7.2 Estructura

- Tapizado azul profundo antifuído.
- Resistencia mínima: 100.000 ciclos Martindale.
- Espuma asiento densidad mínima 35 kg/m³.

8. Comedor de 6 puestos (incluye sillas)

8.1 Mesa de comedor



Mesa de comedor para seis (6) puestos, con seis (6) sillas diseñado para espacios residenciales, con una estética contemporánea, cálida y elegante inspirada en el diseño de referencia. La mesa deberá presentar líneas limpias, esquinas suavizadas y una apariencia robusta que resalte las características naturales de la madera flor morado, convirtiéndose en el elemento protagonista del comedor.

8.1.1 Dimensiones referenciales:

- Largo: 1,80 m a 2,00 m; Ancho: 0,90 m a 1,00 m;
- Altura total: 0,75 m
- Espesor visual de cubierta: 40 mm a 50 mm
- Altura libre inferior mínima: 0,68 m.

8.1.2 Material y acabado:

- Fabricada en madera maciza flor morado de primera calidad, seca e inmunizada, libre de defectos estructurales visibles.
- Acabado mediante sellador de poro y laca poliuretano catalizada de alta resistencia en acabado mate o semi mate, conservando el color y veta natural de la madera.
- Bordes redondeados con radio mínimo de 5 mm y protección contra humedad, manchas domésticas y limpieza frecuente.

8.1.3 Estructura:

- Construcción completamente en madera flor morado.
- Conformada por patas macizas de sección rectangular o cuadrada unidas mediante bastidor estructural oculto.



- Ensamblajes mecánicos reforzados de alta resistencia para garantizar estabilidad y durabilidad. Incluye deslizadores inferiores de fieltro o nylon para protección de pisos.

8.2 Silla de Comedor Residencial

Silla para comedor residencial diseñada para complementar la mesa principal, con una imagen minimalista, elegante y confortable. Debe incorporar respaldo curvo ergonómico, estructura íntegramente en madera natural y asiento tapizado para garantizar comodidad durante reuniones familiares y uso diario.

8.2.1 Dimensiones referenciales:

- Ancho: 0,50 m.
- Profundidad: 0,55 m.
- Altura total: 0,78 m a 0,82 m.
- Altura de asiento: 0,45 m.

8.2.2 Material y acabado:

- Estructura y respaldo fabricados en madera maciza flor morado con acabado mate o semi mate de alta calidad.
- Asiento tapizado en tela tipo lino, tela antifluido premium o cuero sintético de alta resistencia, color beige, arena, gris claro o similar.
- Espuma de alta densidad no inferior a 30 kg/m³ para proporcionar confort prolongado.

8.2.3 Estructura:

- Fabricada en madera maciza flor morado con uniones reforzadas mediante espigas, ensamblajes mecánicos y adhesivos estructurales para carpintería fina.
- Incluye protectores inferiores para evitar daños en pisos de madera, porcelanato o mármol.

8.3 Composición del Conjunto

- Una (1) mesa de comedor en madera flor morado.
- Seis (6) sillas tapizadas de diseño contemporáneo.
- Acabado uniforme en todos los elementos para mantener armonía visual.
- Diseño inspirado en mobiliario residencial moderno de estilo escandinavo y contemporáneo, destacando la belleza natural de la madera flor morado.

9. Sofá de 3 puestos



Conjunto de sala residencial compuesto por un sofá de tres (3) puestos, un sofá de dos (2) puestos y un sillón individual, diseñado bajo un estilo contemporáneo con líneas suaves, brazos voluminosos y cojinería de alto confort, ideal para salas familiares, áreas de entretenimiento y espacios sociales de uso permanente.

9.1 Dimensiones referenciales:

- Sofá 3 puestos: Largo 2,10 m a 2,30 m; Profundidad 0,90 m a 1,00 m; Altura total 0,85 m a 0,95 m.
- Sofá 2 puestos: Largo 1,60 m a 1,80 m; Profundidad 0,90 m a 1,00 m; Altura total 0,85 m a 0,95 m.
- Sillón 1 puesto: Largo 0,95 m a 1,10 m; Profundidad 0,90 m a 1,00 m; Altura total 0,85 m a 0,95 m.
- Altura del asiento: entre 0,42 m y 0,45 m.

9.2 Material y acabado:

- Tapizado en tela premium de alto desempeño con tecnología antifuídos, antimanchas y resistente a arañazos ocasionados por mascotas, con resistencia mínima de 80.000 ciclos Martindale o equivalente.
- Cojinería de asiento fabricada en espuma flexible de poliuretano de alta densidad D35 kg/m³ o superior, con alta resiliencia y recuperación de forma, garantizando firmeza y confort prolongado. Espaldares elaborados en espuma de densidad mínima D26 kg/m³ a D30 kg/m³ complementados con fibra siliconada para mayor comodidad.
- Costuras reforzadas y acabados de primera calidad.

9.3 Estructura:

- Fabricada en madera inmunizada de alta resistencia (flor morada, pino seco estructural, eucalipto o equivalente),
- Refuerzos internos y ensambles mecánicos que garanticen estabilidad y durabilidad.
- Sistema de soporte mediante bandas elásticas de alta resiliencia y refuerzos estructurales para uso continuo.
- Patas en madera maciza o material de alta resistencia con protectores para piso.



9.4 Características mínimas de calidad:

- Tela antifluidos de fácil limpieza.
- Protección contra desgaste por mascotas y arañazos superficiales.
- Espuma de alta resiliencia (HR) con excelente recuperación de forma.
- Cojines desmontables para facilitar mantenimiento.
- Estructura apta para uso residencial intensivo.
- Garantía mínima de cinco (5) años para estructura y un (1) año para tapicería y espumas.

9.5 Alcance del suministro:

Incluye un (1) sofá de tres puestos, un (1) sofá de dos puestos y un (1) sillón individual, completamente fabricados, transportados e instalados en el lugar indicado, listos para uso y libres de defectos de fabricación.

10. Muebles de madera N.C.P. para comedor de suboficiales

El contratista deberá suministrar, transportar, instalar y dejar en funcionamiento los dos muebles de madera para el comedor de Suboficiales, conformado por dos (02) mostradores, manteniendo el mismo lenguaje arquitectónico, materiales y acabados definidos. El mobiliario deberá ser de fabricación nueva, libre de defectos, resistente al uso institucional y entregarse completamente instalado y en condiciones normales de operación.



Imagen de referencia del diseño esperado de mobiliario del mostrador de servicio comedor suboficiales

10.1 Mostrador de Servicio Caja

Mostrador de servicio tipo caja para comedor institucional, diseñado para alto tráfico y atención continua de usuarios, con imagen contemporánea y acabados de carácter arquitectónico.

10.1.1 Dimensiones referenciales:

- Longitud entre 2,60 m y 2,70 m,
- Profundidad entre 0,60 m y 0,70 m
- Altura de mesón de 0,89 m.

10.1.2 Material y acabado:

- Incluye puerta de acceso lateral derecha de 0,70 m con cierre lento.



- Barra portabandejas en acero inoxidable AISI 316 de 1,80 m de longitud y ancho entre 0,35 m y 0,45 m, instalada al costado izquierdo según imagen de referencia.
- Frente revestido en listones verticales de madera flor morado o roble natural de aproximadamente 20 mm x 35 mm con separación uniforme entre 8 mm y 12 mm.
- Iluminación LED lineal cálida integrada.
- Zócalo retranqueado en acabado negro mate y superficies resistentes a humedad.

10.1.3 Estructura:

- Fabricada en tablero estructural RH de alta resistencia con refuerzos internos.
- Herrajes metálicos anticorrosivos.
- Sistema de nivelación ajustable y elementos de fijación que garanticen estabilidad, durabilidad y funcionamiento permanente.

10.2 Mostrador de Autoservicio

Mostrador de autoservicio para suministro y distribución de alimentos en instalaciones institucionales, diseñado para optimizar la circulación de usuarios y el soporte continuo de bandejas durante el servicio.

10.2.1 Dimensiones referenciales:

- longitud entre 2,50 m y 2,60 m.
- Profundidad entre 0,60 m y 0,70 m.
- Altura de mesón de 0,89 m.

10.2.2 Material y acabado:

- Barra portabandejas en acero inoxidable AISI 316 de 2,50 m de longitud y ancho entre 0,35 m y 0,45 m, instalada al costado izquierdo del mobiliario conforme a la imagen de referencia.
- Frente revestido en listones verticales de madera flor morado o roble natural de aproximadamente 20 mm x 35 mm con separación uniforme entre 8 mm y 12 mm.
- Iluminación LED lineal cálida integrada al frente.
- Zócalo retranqueado negro mate y acabados de alta resistencia al desgaste, humedad y lavado permanente.

10.2.3 Estructura:

- Fabricada en tablero estructural RH de alta resistencia con refuerzos internos.
- Herrajes metálicos anticorrosivos.



- Sistema de nivelación ajustable y elementos de fijación que garanticen estabilidad, durabilidad y funcionamiento permanente.

10.3 Alcance del suministro

El suministro deberá incluir como mínimo:

- Fabricación del mobiliario.
- Transporte hasta las instalaciones de CATAM.
- Instalación completa.
- Nivelación.
- Anclaje cuando aplique.
- Ajustes finales.
- Limpieza del mobiliario.
- Garantía mínima de doce (12) meses contra defectos de fabricación e instalación.

El mobiliario deberá entregarse completamente instalado, funcional y recibido a satisfacción por la supervisión del contrato.

11. Panel de madera

El contratista deberá suministrar, el panel de madera para la instalación de dos muros institucionales para realizar imagen decorativa, en el comedor de oficiales y otro muro en el comedor de suboficiales en **panel de madera por 28, 25 metros cuadrados de área TOTAL.**



Imagen de referencia del diseño esperado de los dos muros comedor de oficiales

11.1.1 Especificaciones técnicas



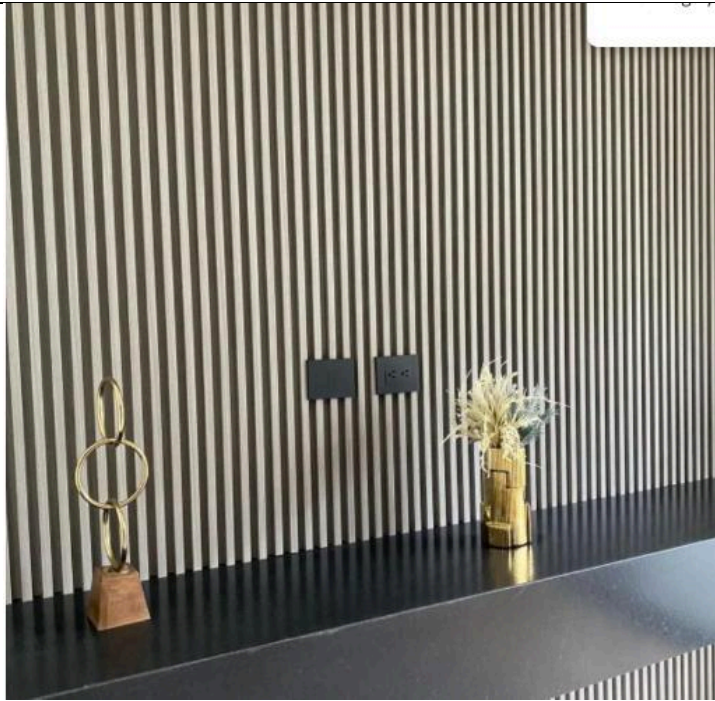
Cada panel de madera deberá cumplir como mínimo con las siguientes características:

- Revestimiento en listones verticales de madera Flor Morado, Roble o material equivalente aprobado por la supervisión.
- Espesor aproximado de los listones: 18 mm a 25 mm.
- Ancho de los listones: 20 mm a 35 mm.
- Separación uniforme entre listones: 8 mm a 12 mm.
- Dimensiones aproximadas del conjunto:
 - Ancho: entre 4,50 m y 5,00 m.
 - Altura: entre 2,20 m y 2,50 m.
- Cámara posterior entre revestimiento y muro existente: entre 20 mm y 35 mm para permitir la instalación de iluminación indirecta.
- Sistema de fijación oculto.
- Acabado con sellador y barniz poliuretano mate de alta resistencia.



Imagen de referencia del diseño esperado del muro comedor de suboficiales

12. Panel ranulado 3D WPC



- 80 unidades de paneles WPC para Pared color Blackened Legno 16 x 2.5 x 290 cm de diseño moderno y textura, uso de interiores.

El contratista deberá suministrar e instalar elementos modulares de acabado institucional fabricados conforme a las especificaciones técnicas requeridas, integrados a los módulos y elementos complementarios de mobiliario destinados a los espacios del Grupo Aéreo del Oriente.

Los elementos contemplan paneles de madera con un área aproximada de **28,25 m²** y panel ranurado tipo WPC para acabado interior, color **Blackened Legno**, dimensiones **16 x 2,5 x 290 cm**, los cuales serán incorporados como componentes de diseño, acabado y protección de los módulos institucionales requeridos.

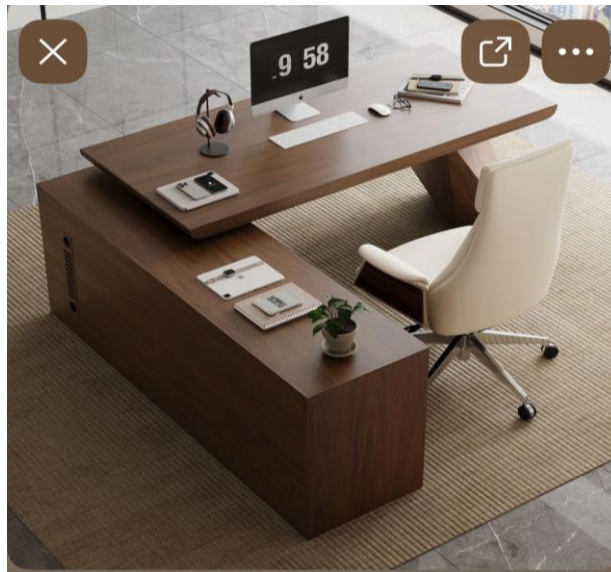
13 Mesa redonda de centro para estudio de Emisora





Mesa redonda de 90 cm de diámetro X 85cm alto, elaborada en tablex de 30mm enchapada en formica con base redonda en fórmica y grommet central. IMAGEN DE REFERENCIA PUEDE VARIAR ALGUNO ACABADOS. Material melamina RH, calidad resistente a humedad para cuarto de baño, de 18 milímetros. Color negro Blackened Legno.

14 Escritorio en L para estudio de radio



El contratista deberá suministrar una (01) escritorio en L de 180 CM x 100 CM x 60 de ancho elaborado en material melamina RH lámina teca con terminación en catalizado mate. Incluye base de apoyo en el mismo material. Color negro Blackened Legno. El mueble debe poder armarse en al menos dos módulos para facilitar su armado en sitio.

15 Escritorio modular para estudio de radio





El contratista deberá suministrar una (01) escritorio modular de 240 x 155 x 75 que incluya dos archivadores en madera por cada sección, elaborado en material melamina RH lámina teca con terminación en catalizado mate. Incluye base de apoyo en el mismo material. Color negro Blackened Legno. El mueble debe poder armarse en al menos dos módulos para facilitar su armado en sitio.

16 Muebles flotante archivadores



El contratista deberá suministrar una (02) muebles flotantes, estante flotante de 155cm de ancho por 50 de alto por 40 de fondo con cuatro separadores horizontales en madera elaborado en material melamina RH lámina teca con terminación en catalizado mate. Color negro Blackened Legno.

17 Poltrona diseño moderno para estudio de radio





Poltrona de diseño moderno y asiento en diseño tipo pocket con alto grado de confort. Diseño moderno con brazos y patas largas Medida de mueble 75 x 74 CM, medida del asiento 57 x 55 CM, altura del asiento 48 CM altura del mueble 94 CM, con inclinación leve. Color Beige material lavable anti fluido.

18 Silla tipo ejecutiva para estudio de radio



Silla tipo ejecutiva reclinable con reposapiés, soporte ergonómico, apoyabrazos, ruedas, nivelación de altura, con estructura de metal resistente para al menos 100 kg, Material cuero sintético color negro.

19. RESUMEN ELEMENTOS A ADQUIRIR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD REAL	CANTIDAD AUTORIZADA PRESUPUESTO	CANTIDAD FALTANTE
1	MESAS DE COMEDOR PARA 4 PUESTOS (SOLO MESAS). DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS.	UNIDAD	30	30	0
2	SILLAS PRINCIPALES MADERA ASIENTO TAPIZADO (SOLO SILLAS). DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS.	UNIDAD	212	212	0
3	BANCA TAPIZADA TIPO POLTRONA. DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS.	UNIDAD	26	26	0
4	MOSTRADOR DE SERVICIO. DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS.	UNIDAD	1	1	0

" FABRICACION, ENSAMBLE E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL GRUPO AÉREO DEL ORIENTE"



5	MESA REDONDA DE CENTRO PARA ESTUDIO DE EMISORA. DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS.	UNIDAD	1	1	0
6	ESCRITORIO EN L PARA ESTUDIO DE RADIO. DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS.	UNIDAD	1	1	0
7	ESCRITORIO MODULAR PARA ESTUDIO DE RADIO. DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS.	UNIDAD	1	1	0
8	MUEBLES FLOTANTES ARCHIVADORES. DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS.	UNIDAD	2	2	0
9	POLTRONA DISEÑO MODERNO PARA ESTUDIO DE RADIO. DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS.	UNIDAD	4	4	0
10	SILLA TIPO EJECUTIVA PARA ESTUDIO DE RADIO Y RECEPCIÓN CASINO. DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS.	UNIDAD	2	2	0
11	MESA DE COMEDOR PARA 6 PUESTOS (SOLO MESAS). DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS.	UNIDAD	20	20	0
12	MESAS AUXILIARES LOUNGE. DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS.	UNIDAD	4	4	0
13	BUTACA TIPO MID CENTURY MODERN. DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS.	UNIDAD	8	8	0
14	COMEDOR DE 6 PUESTOS CON SILLAS (COMPLETO CON SILLAS). DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS.	UNIDAD	3	3	0
15	SOFA DE TRES PUESTOS. DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS.	UNIDAD	2	2	0
16	MUEBLES DE MADERA N.C.P. PARA COMEDOR (MOSTRADOR DE SERVICIO CAJA Y MOSTRADOR DE AUTOSERVICIO). DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS.	UNIDAD	2	2	0
17	PANELES DE MADERA. DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS.	M2	28,75	21,75	7
18	PANEL RANULADO 3D WPC. DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS.	UNIDAD	80	41	39

NOTA: Las cantidades de los elementos a adquirir en el presente proceso de contratación son determinadas con base en el presupuesto asignado y la necesidad priorizada por la Entidad; sin embargo, la necesidad real identificada es superior a las cantidades inicialmente autorizadas.

En el evento en que, como resultado de la evaluación económica y antes de la adjudicación, se generen ahorros, descuentos o una diferencia favorable entre el presupuesto oficial asignado y el valor de la oferta seleccionada, la Entidad incrementará las cantidades inicialmente previstas hasta satisfacer la necesidad identificada y/o agotar los recursos disponibles, sin superar en ningún caso el presupuesto autorizado por rubro y recurso.



Con la presentación de la oferta, el proponente acepta el ajuste de cantidades bajo las condiciones señaladas, manteniendo los valores unitarios ofertados y las especificaciones técnicas establecidas en el proceso. Lo anterior, con el fin de garantizar el aprovechamiento eficiente de los recursos asignados y atender en mayor medida la necesidad institucional.

FIRMAS:

CR. JUAN MANUEL NAVIA LOPEZ
Gerente del Proyecto -GAORI

CT. BREYNER SUAZA SANCHEZ
Comité Estructurador Técnico - GAORI